

1

Don Exonimo Perez del Banco y del Uamarey  
à Claustro de Caseray p<sup>a</sup> mañana sabado abia  
muebe de la mañana para dar paxte habex cumple  
del termino de los edictos de la Oca de Prethorica  
examinar los oporities y si la dnu<sup>d</sup> lo quiere por  
conueniente para la Prouision de ella, y sobre  
todo resolver lo may conueniente. Nadie falac de. fra  
Domingo 15 de Agosto de 1783.

hic. P. Narciso de Baiñ  
P. E.

AVSA



Car		
Nov	Mixanda	2
Cam	Cuerva	27
Novon	Zum	6
Altendora	Secadel	
San	Texin	
Bexahol	Axaquet	
Garcia	Tolena	
Kaioaxe	Zamora	
Garcia	Oxas	
Folcan	Garcia	24
Reade		
Robles		
Safarica		
Ataxin		
Ocampo		
Saxada		
Blenqua		
Alonso		
Arango		
Garcia		
Sampere		
Boya		
Candamo		
Micoy		
Arqued		

folle q' el acuerdo fue  
nombra p' la casa de la... del... de...



Leída la cedula, se leyeron los pretend<sup>tes</sup> por su  
 orden de antigüedad, habiendo nombrado primero  
 el Sr. D. Examinador, q. fueron los D. Sampere y  
 Melendez, y señalada p.<sup>a</sup> dho. ejercicio en el caxon de  
 oficio, y vigilia los puntos q. abaxo se expresan.

Examinadores D. Sampere, y Melendez.

Lib. 2. de oficio Cap. 1.º de empiezo, segun, y  
 conlucie se veniamos.

y Vigilia el Lib. 2. de oficio, ven. 26.º de empiezo sus  
 antecedentes.

Entraron a examen los pretend<sup>tes</sup> Celduino se por sus primi

- 1.º D. Juan de Mata.
- 2.º D. Grego. S. Pelayo Garcia
- 3.º D. Caye  
tano de Mena, y Junquito
- 4.º D. Valente Zepa =
- 5.º D. Domingo Vacas =

Resarcimaron en el regimen y disminuyeron en el  
 caxon, y en el vigilia en la utens una y puel  
 de los nombres en caxa aprobados q. fueron los que  
 caxos, reparados, y se separo a tomar en seixen  
 entre los repetidos pretend<sup>tes</sup> y como habia en la de  
 Mata .... 1.

- Mena .... 4
- Zepa .... 3.º de Caxos
- Garcia .... 0.4



AVSA



Por lo q. el Abuelo fue  
 nombrado p.<sup>a</sup> la casa de ... al ...

2  
Caution de Courage Chy. N. 21783

Plusa procher ma dea & buecher  
Pecunia eret Coloe Milingue box brenon  
de 2<sup>n</sup> Murs Chimeno. ia q' reprovoio en Di  
Niente Reba.

W. N. 21783

4

7

Yo el Licenciado D. Narciso de Matiz del Gremio  
dta Universidad actual R. en ella ~~ya~~

Hacemos saber á las que el presente Codicillo  
hallare vacante en el Colegio Trilingue de que es  
Patrona la Universidad, una Beca de Reth. 1.<sup>a</sup>  
promos.<sup>a</sup> del B. d. Estanuel Chimeno: Pstanto lo q  
á ella quieran oponerse comparecan á hacerlo ante  
el Infrajunto Secretario dta Univ. dentro del  
termino de ocho dias, que se contaxian desde la  
sifacion de este, previniendose ha haber de edad  
de doce á diez i siete años, lo que han de hacer  
constar por Certificaciones de fee de Padrino  
Trilingue, y ha haber examinados en Clavario, de  
Latinidad. Dado en Salamanca á 5. de octo. de 1783.

Narciso de Matiz  
Secretario

Por acuerdo de la Univ.

Diego Garcia de Aranda  
secretario

En сей de Agosto firmo D. Juan de Matiz  
del Cole. de Trilingue  
Juan de Matiz



En 6 de Agosto firmo D<sup>n</sup> Gregorio Melayo  
Garcia. Gregorio Sampela  
yo y Garcia

En 8 de Agosto firmo D<sup>n</sup> Cayetano Arrena y Junquito

D<sup>n</sup> Cayetano Arrena y Junquito  
En 10 de Agosto firmo D<sup>n</sup> Vicente Cepa

Vicente Cepa

En 10 de Agosto firmo D<sup>n</sup> Domingo Bacas

Domingo Bacas

AVSA



8

Y  
M<sup>mo</sup> Señor R. y Claustro.

Son

Dn Juan de Mata y Verdeja  
Colegial Pensionista en el Trilingüe  
de esta Universidad, de edad de  
catorce años, Natural de San-Martin  
de Valdeiglesia, Arzobispado de To-  
ledo, ante V. con el debido respe-  
to.

Supp.<sup>ca</sup> le favorezca en  
la pretension de la Beca de propi-  
edad vacante en dho Colegio, favor  
que espera de la notoria benigni-  
dad de V. cuya vida prospere Dios  
m. d. a.

Juan de Mata y  
Verdeja

M<sup>mo</sup> Señor Rector y Claustro.



Amo 1783  
Sr

Don Gregorio de Ampelajo y Garcia natl. de la v. de  
Zafra Obdo en Badajoz edad de 13 años, huentano  
de P. y Prof. de Humanidad y Griego; Pretende  
una plaza vacante en su Coleg. Trilingue

Supp. y suplica a la pres. de V. y se digno  
de servirle en ella. favor a q. quedara oblig. y pidi-  
endo a P. conserve a V. S. y en su mayor exan-

vera Salama<sup>ca</sup> y Ho. 16 de 1783  
Sr

Atos. P. de V. S. y

Gregorio de Ampelajo y Garcia  






7  
Yo mo or  
U. S.

Vicente Zepa Natural de esta Ciudad, Opositor a  
la beca vacante en el Colegio de Trilingue puesto a la  
Mustificada disposicion de V. S. D. Suplica se digne pro-  
tegerlo p<sup>a</sup> la consecucion de dha beca, en q<sup>e</sup> reciviera merced  
de V. S. D. cuya grandeza prospere el Cielo quanto pudiese  
Salam<sup>ca</sup>. y Agosto 16 de 1783

Yo mo or  
U. S.

B. L. P. de V. S. D. su servidor

Vicente Maria Zepa  


Yo mo or  
U. S. Rector, y Claustro de esta R. Universidad.



8

U


Ill.<sup>mo</sup> Señor

Señor

D.<sup>n</sup> Domingo Bacas natural de la  
Villa de Cilleros Diocesis Coria, B.<sup>o</sup>  
en Artes, Profesor de Leyes en esta R.<sup>l</sup>  
Univers.<sup>o</sup> y oppositor a las Vecas de Griego,  
y Rhetorica del Colegio Frilingue de dha Uni-  
versidad

Supp.<sup>ca</sup> a C. S. V. se digne proveer  
en el la Veca de Rhetorica vacante en dho Co-  
legio. Favor, q<sup>e</sup> espera de la notoria piedad de  
C. S. V. cuya vida conserve Dios muchos  
años en su mayor grandexa.

B. L. M. de C. S. V.  
su mas humilde, y rendido  
subdito

Domingo Bacas 

Ill.<sup>mo</sup> S.<sup>or</sup> Rector, y Claustro de la Un.<sup>dad</sup> de Salamanca

AVSA

